



Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central
"Juan Santos Atahualpa"

LICENCIADA
Con Resolución del Consejo Directivo N° 033-2018/SUNEDU-CD



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución de Comisión Organizadora

N° 036-2018-UNISCJSA

La Merced, 03 de abril de 2018.

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 03 de abril de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° prevé que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y el artículo 8° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, establece que la referida autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica las organizaciones de sus sistema académico, económico y administrativo, así como la administración de sus bienes y rentas; elaborar su presupuesto y aplicar sus fondos con la responsabilidad que impone la Ley;

Que, de conformidad con la Ley N° 29616 publicado en el Diario Oficial El Peruano el 19 de noviembre de 2010, Ley que crea la "Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa", la misma que fue modificada por la Ley N° 29840, cuyo artículo 2° establece: "Créase la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa como persona jurídica de derecho público interno, con pliego presupuestal propio; con sedes académicas en las ciudades de Pichanaki, localidad en la que se creará su primera carrera profesional, La Merced y Satipo. La sede administrativa y el rectorado de la Universidad funcionarán en la ciudad de La Merced";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 001-2016-MINEDU, de fecha 06 de enero de 2016, resuelve reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, la misma que estará integrada por el Dr. JESÚS EDUARDO POMACHAGUA PAUCAR, Presidente; Dr. GUSTAVO SOLÍS FONSECA, Vicepresidente Académico; y el Dr. OSCAR AUGUSTO GARCÍA ZÁRATE como Vicepresidente de Investigación;

Que, con Resolución del Consejo Directivo N° 033-2018-SUNEDU/CD, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 23 de marzo de 2018, cuyo artículo primero, señala: "OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, para ofrecer el servicio educativo superior universitario relativo a los programas académicos, en sus siete (7) locales ubicados en el distrito y provincia de Chanchamayo, departamento de Junín, así como en su filial ubicada en el distrito de Río Negro, provincia de Satipo, departamento de Junín, conforme se detalla en el Anexo N° 1 adjunto a la presente resolución, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución";



Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central
"Juan Santos Atahualpa"

LICENCIADA
Con Resolución del Consejo Directivo N° 033-2018/SUNEDU-CD



Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 03 de abril de 2018, los miembros de la Comisión Organizadora en pleno uso de sus atribuciones ACORDARON por UNANIMIDAD: Aprobar el Cuadro de Ponderaciones para el Proceso de Examen de Admisión 2018-I de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa";

Que, el literal e) del numeral 6.1.3 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado por Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, establece como una de las funciones de la Comisión Organizadora: "Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia";

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, Estatuto de la Universidad y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO APROBAR el **CUADRO DE PONDERACIONES** para el Proceso de Examen de Admisión 2018-I de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa", cuyo documento como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación del **CUADRO DE PONDERACIONES** para el Proceso de Examen de Admisión 2018-I en el Portal Institucional (www.uniscjsa.edu.pe).

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General Académica, Área de Administración, Área de Asesoría Jurídica, Oficina de Informática y Gobierno Electrónico y Unidad de Admisión para su conocimiento y fines de Ley.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"

Dr. Jesús Eduardo Pomachagua Paucar
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE

Dr. OSCAR AUGUSTO GARCIA ZARATE
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)
COMISION ORGANIZADORA
UNISCJA

Dr. OSCAR AUGUSTO GARCIA ZARATE
VICE PRESIDENTE DE INVESTIGACION
COMISION ORGANIZADORA
UNISCJA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"

Abog. Johan Pool Jines Arrieta
SECRETARIO GENERAL



ORDINARIO



CONOCIMIENTOS				
MATEMÁTICA	Aritmética	4	0.663	2.650
	Algebra	4	0.663	2.650
	Comunicación	8	1.319	10.550
	Historia	5	1.052	5.260
CIENCIAS SOCIALES (transversalizado de manera intercultural y regional)	Geografía	5	1.058	5.290
	Economía	4	0.988	3.950
DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA (contextualizado y transversalizado de manera intercultural y regional)	Cívica	5	1.100	5.500
	Psicología	5	0.830	4.150
TOTAL		40		40

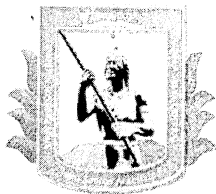


APTITUDES				
APTITUD	Aptitud Comunicativa e interculturalidad	22	1.032	22.70
	Aptitud Lógico Matemática	18	0.961	17.30
TOTAL		40		40



CONOCIMIENTOS				
MATEMÁTICA	Algebra	5	1.120	5.600
	Aritmética	5	1.120	5.600
	Geometría	5	1.120	5.600
	Trigonometría	5	1.120	5.600
COMUNICACIÓN	Comunicación	3	0.917	2.750
CIENCIA TECNOLOGÍA Y AMBIENTE	Física	5	1.074	5.370
	Química	3	1.000	3.000
	Ecología	3	1.000	3.000
	Biología	2	0.580	1.160
DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA (contextualizado y transversalizado de manera intercultural y regional)	Cívica	2	0.580	1.160
	Psicología	2	0.580	1.160
TOTAL		40		40.000





ORDINARIO

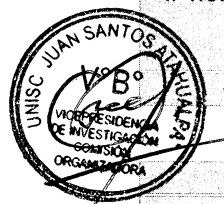
APTITUDES					
ÁREA					
II.- INGENIERÍAS	APTITUDES	Aptitud Comunicativa Interculturalidad	20	1	20
		Aptitud Lógico Matemática	20	1	20
		TOTAL	40		40

CONOCIMIENTOS					
III.- ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	MATEMÁTICA	Algebra	4	0.888	3.550
		Aritmética	4	0.888	3.550
	COMUNICACIÓN	Comunicación	7	1.179	8.250
	CIENCIA TECNOLOGÍA Y AMBIENTE	Ecología	3	0.717	2.150
	DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA	Cívica	3	0.833	2.500
	(contextualizado y transversalizado de manera intercultural y regional)	Psicología	5	1.150	5.750
	HISTORIA, GEOGRAFIA, ECONOMIA	Historia	3	0.750	2.250
	(contextualizado y transversalizado de manera intercultural y regional)	Geografía	3	0.750	2.250
		Economía	8	1.219	9.750
	TOTAL		40		40.000

APTITUDES					
III.- ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	APTITUDES	Aptitud Comunicativa e interculturalidad	18	1.047	18.850
		Aptitud Lógico Matemática	22	0.961	21.150
		TOTAL	40		40



EXTRAORDINARIO



CONOCIMIENTOS					
ÁREA					
I.- HUMANIDADES	MATEMÁTICA	Aritmética	3	0.663	1.990
		Algebra	3	0.663	1.990
	COMUNICACIÓN	Comunicación	5	1.323	6.614
	CIENCIAS SOCIALES (transversalizado de manera intercultural y regional)	Historia	3	1.056	3.168
		Geografía	3	1.071	3.214
		Economía	2	0.988	1.975
	DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA (contextualizado y transversalizado de manera intercultural y regional)	Cívica	3	1.120	3.360
		Psicología	3	0.896	2.689
TOTAL			25		25.000
APTITUDES					
I.- HUMANIDADES	APTITUD	Aptitud Comunicativa e interculturalidad	14	1.031	14.440
		Aptitud Lógico Matemática	11	0.960	10.560
	TOTAL			25	
CONOCIMIENTOS					
ÁREA					
II.- INGENIERÍAS	MATEMÁTICA	Algebra	3	1.167	3.500
		Aritmética	3	1.167	3.500
		Geometría	3	1.167	3.500
		Trigonometría	3	1.167	3.501
	COMUNICACIÓN	Comunicación	3	0.573	1.718
	CIENCIA TECNOLOGÍA Y AMBIENTE	Física	5	0.671	3.356
		Química	1	1.875	1.875
		Ecología	1	1.875	1.875
		Biología	1	0.725	0.725
	DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y	Cívica	1	0.725	0.725



EXTRAORDINARIO

	CÍVICA (contextualizado y transversalizado de manera intercultural y regional)	Psicología	1	0.725	0.725
	TOTAL		25		25.000

APTITUDES

	APTITUDES	Aptitud Comunicativa Interculturalidad	12	1	12
		Aptitud Lógico Matemática	13	1	13
	TOTAL		25		25

CONOCIMIENTOS

	MATEMÁTICA	Álgebra	3	0.894	2.682
		Aritmética	3	0.894	2.682
	COMUNICACIÓN	Comunicación	3	1.212	3.635
	CIENCIA TECNOLOGÍA Y AMBIENTE	Ecología	2	0.717	1.433
	DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA (contextualizado y transversalizado de manera intercultural y regional)	Cívica	2	0.855	1.710
		Psicología	3	1.187	3.560
	HISTORIA, GEOGRAFÍA, ECONOMÍA (contextualizado y transversalizado de manera intercultural y regional)	Historia	2	0.800	1.600
		Geografía	2	0.750	1.500
		Economía	5	1.240	6.198
	TOTAL		25		25.000

APTITUDES

	APTITUDES	Aptitud Comunicativa e interculturalidad	11	1.046	11.506
		Aptitud Lógico Matemática	14	0.964	13.494
	TOTAL		25		25.000